

QUILLOTA, 29 de Marzo de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 3008 / VISTOS

- 1.- Ordinario N° 104 de 14 de Febrero 2023, de Fabiana Lazo Flores Directora (s) del Departamento de Administración de Educación Municipal, a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde Municipalidad de Quillota en donde se autoriza modificación de decreto Alcaldicio;
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1123 de 24.01.2023, en el cual instruye Feriado Legal a **LUIS SALINAS DIAZ**;
- 3.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio N° 1123 de 24.01.2023 a **LUIS SALINAS DIAZ**, Cédula de Identidad N° 14.253.721-4:

DONDE DICE:

Segundo Subroga por el periodo antes mencionado:

Desde el 30 de Enero 2023 al 17 de Febrero del año 2023, subroga Fabiana Lazo Flores; Jefa de Área Infraestructura e informática.

Desde el 20 de Febrero 2023 al 27 de Febrero del año 2023; Subroga Leslie Bernier Sanhueza, Jefa de Área Gestión de Personas.

DEBE DECIR:

Segundo Subroga por el periodo antes mencionado:

Desde el 30 de Enero 2023 al 20 de Febrero del año 2023, subroga Fabiana Lazo Flores; Jefa de Área Infraestructura e informática.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto N° 1123 de 24.01.2023 permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

INÍQUESE Y DESE CUENTA,



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA